

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2658/
APRUEBA RECEPCION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2110 de fecha 16.08.2011 que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público la contratación de 12 horas de retroexcavadora, por un monto total de \$ 185.640 iva incluido y 16 viajes de camión tolva, por un monto total de \$ 228.480 iva incluido, total contratado \$ 414. 120 iva incluido, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, para que realice el retiro y limpieza de micro basural entre los terrenos de la escuela de Pichiguao y la Línea Férrea.

El Decreto Alcaldicio N° 2207 de fecha 16.08.2011 que aprueba contrato de fecha 19.08.2011.

El Memo N° 1046 de fecha 06.10.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 30.08.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 30.08.2011, la cual certifica que los trabajos de "12 horas de retroexcavadora y 16 viajes de camión tolva, para que realice el retiro y limpieza de micro basural entre los terrenos de la escuela de Pichiguao y Línea férrea", ejecutado por el contratista Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-0, por un monto total de \$ 414.120 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22 Item 09 Asignación 005, "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE